

Fecha: la del pie de firma
Ref.: AV-AL 03/09
Asunto: DAV2022 EDAR ROQUETAS DE MAR

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL
CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO
URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE
Plaza Ayuntamiento s/n
04740 ROQUETAS DE MAR

En relación con la documentación presentada mediante la aplicación web “Seguimiento de Vertidos” de esta Consejería con fecha 25/02/2023 y referente a la Declaración Anual de Vertidos (DAV en adelante) de la EDAR de Roquetas de Mar correspondiente al año 2022, se comunica que se han detectado las siguientes incidencias, sobre las cuales se les solicita aclaración:

1. En relación al Plan de Vigilancia y Control de las Normas de Emisión:

1.1. No se han aportado los informes de ensayo referentes a los autocontroles por lo que no se ha podido verificar si los parámetros y las tomas de muestras están amparados por acreditación de ENAC como exige el Decreto 109/2015 por el que se aprueba en Reglamento de Vertidos de Andalucía.
1.2. No se han subido los resultados de los autocontroles realizados a la Plataforma Web de Seguimiento de Vertidos de la Junta de Andalucía.
2. En relación al Programa de Vigilancia del Medio Receptor:

2.1. Todas las tomas de muestras del agua en las que han sido analizados los parámetros: Carbono orgánico total, Cadmio total, Cobre total, Cromo total, Mercurio total, Níquel total, Plomo total, Zinc total, Hidrocarburos, Aceites y grasas; han sido tomadas por el titular y, por tanto, no están acreditadas.
2.2. Tampoco están acreditados los análisis de los parámetros: hidrocarburos, aceites y grasas, color, nitratos, nitrógeno oxidado, salinidad "in situ", transparencia "in-situ".
2.3. En el plan de vigilancia del medio receptor de Los Baños los resultados de la toma de muestras del mes de Febrero muestran en el **blanco** valores de 2700 UFC/ 100 ml de escherichia coli y 3300 UFC/ 100 ml de Coliformes fecales, considerándose estos resultados anómalos en un blanco que no ha de estar afectado por contaminación microbiológica, por lo que se le solicita justificación de los resultados analíticos obtenidos.
2.4. Las concentraciones de mercurio obtenidas se sitúan por encima de lo establecido en el RD 817/2015:

Parámetro	PVMR	Punto muestreo		RD 817/2015	Orden 14/02/1997
Mercurio (µg/l)	Los Baños	Media	0,0814	0,07	0,3
		Blanco	0,0779	0,07	0,3
	La Ventilla	Media	0,0651	0,07	0,3
		Blanco	0,0811	0,07	0,3

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>
Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

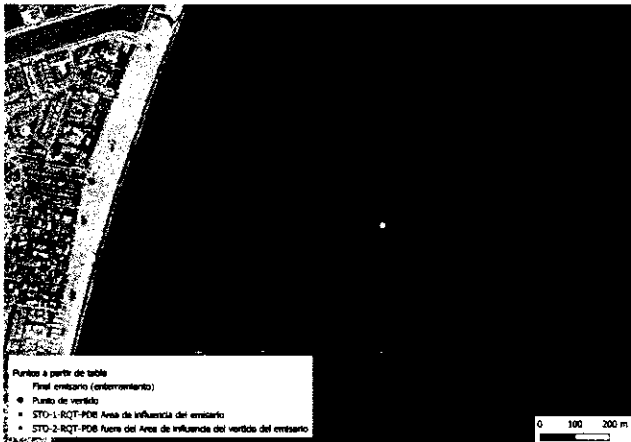
C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)
T: 950 101 720 – FAX: 950 011 096
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE		17/07/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmGWX5KND4N9X32XERM3E939CVU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.5. Se considera que la localización de los puntos para la toma de muestras de sedimento del emisario de los Baños, STO-1-RQT-PDB y STO-2-RQT-PDB no son representativos:



2.6. Las tomas de muestras del sedimento han sido tomadas por el titular sin que estén acreditadas por ENAC.

2.7. Se han comparado los valores del sedimento aportados en la DAV con los valores contemplados en las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo terrestre de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM) y en la Instrucción Técnica para la Gestión Ambiental de las Extracciones Marinas para la Obtención de Arena" de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (DGCM), obteniendo los siguientes resultados:

- EMISARIO DE LA VENTILLA:
 - Materia orgánica por encima del 3%:

Parámetro	Punto muestreo	Fecha toma 09/11/2022
MO %	STO-1-VTL	4,1
	STO-2-VTL	5,3

- Mercurio:

Parámetro	Punto muestreo	Fecha toma 09/11/2022	CIEM *	Niveles de acción para los metales contaminantes según directrices CEDEX para reubicación de material dragado.		
				Nivel acción A	Nivel acción B	Nivel acción C
Hg (mg/kg)	STO-1-VTL	0,41	0,1	0,35	0,71	2,84
	STO-2-VTL	0,38	0,1	0,35	0,71	9,6

*Concentración límite en las arenas a aportar a playa Instrucción Técnica para la Gestión Ambiental de las Extracciones Marinas para la Obtención de Arena

EMISARIO DE LOS BAÑOS:

- Zinc:

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE		17/07/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmGWX5KND4N9X32XERM3E939CVU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Parámetro	Punto muestreo	Fecha toma 09/11/2022	CIEM *	Niveles de acción para los metales contaminantes según directrices CEDEX para reubicación de material dragado.		
				Nivel acción A	Nivel acción B	Nivel acción C
Zinc (mg/kg)	STO-1-VTL	800	150	205	410	1640
	STO-2-VTL	9,6	150	205	410	1640
*Concentración límite en las arenas a aportar a playa Instrucción Técnica para la Gestión Ambiental de las Extracciones Marinas para la Obtención de Arena						

■ Mercurio:

Parámetro	Punto muestreo	Fecha toma 09/11/2022	CIEM *	Niveles de acción para los metales contaminantes según directrices CEDEX para reubicación de material dragado.		
				Nivel acción A	Nivel acción B	Nivel acción C
Hg (mg/kg)	STO-1-VTL	0,66	0,1	0,35	0,71	2,84
	STO-2-VTL	0,18	0,1	0,35	0,71	9,6
*Concentración límite en las arenas a aportar a playa Instrucción Técnica para la Gestión Ambiental de las Extracciones Marinas para la Obtención de Arena						

Por lo que a la vista de los resultados obtenidos se solicita:

- Para el parámetro mercurio: disminuir el límite de detección en los autocontroles realizados del efluente de la depuradora.
- Para el parámetro Zinc, justificación del valor obtenido en el punto de muestreo STO-1-PDB el día 11/09/2022 (800 mg/kg)

3. En relación al seguimiento estructural de emisario se requiere que aporten los videos realizados. Tal y como se recoge en el informe el emisario de la Ventilla, como en años anteriores, mantiene una rotura al final de la conducción sin que se haya evaluado su reparación y/o retirada del trozo desprendido, si fuese necesario para evitar su remoción en el fondo teniendo en cuenta que es fibrocemento, ni tampoco se ha señalado la presencia de toallitas en la boca del emisario ni si se va a proceder a su limpieza.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS
FDO.: Carlos López Cañavate

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE		17/07/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmGWX5KND4N9X32XERM3E939CVU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

